



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA IX – N° 4

(Antes Ordenanza 2814/19)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Art. 1	Texto Actualizado
Art. 2	De forma

Observaciones:

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
- 2- En el Artículo 1, se sustituye el verbo "Aprobar" por "Se aprueba" a fin de guardar observancia con las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo. Asimismo, se agregó la frase "*que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza*", ya que la norma hace mención en su articulado del Convenio de Adhesión a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático, que forma parte integrante de la presente Ordenanza, anexando con ella dicho documento.
- 3- En el artículo 2 que es de forma y su función práctica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió el criterio del Digesto Provincial por lo que se consignó de la siguiente manera: "Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal".